



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 01/07  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
REALIZADO EL DIA 16.01.07**



La sesión se inició a las 8:00 am, presidida por el **Dr. RODOLFO PAPA**, Decano de la **Facultad de Medicina**, con la asistencia de:

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA  
Prof. CARMEN ANTONETTI  
Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA DE LA PARTE  
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ  
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

**SUPLENTES:**

Prof. FELIX J. TAPIA  
Prof. PEDRO NAVARRO  
Prof. ALBA CARDOZO  
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ  
Prof. ELIZABETH PIÑA  
Prof. FELIX CORDIDO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

**PRINCIPALES:**

Bra. DENISSE ANGEL

**SUPLENTES:**

Bra. MARIA CORREA

**COORDINADORES:**

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)  
Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)  
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ (COORDINADOR DE EXTENSIÓN)  
Prof. ARELYS FIGUEROA (E) (OECs)

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. ANIELLO ROMANO (Esc. LUIS RAZETTI)  
Prof. JESUS VELASQUEZ (Esc. JOSE MARIA VARGAS)  
Prof. CARMEN EXPOSITO (Esc. BIOANALISIS)  
Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA)  
Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)  
Prof. MARIA DEL V. MATA (Esc. ENFERMERIA)  
Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)  
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)  
Prof. JAIME TORRES (Inst. MEDICINA TROPICAL)  
Prof. ISAAC BLANCA P. (Inst. INMUNOLOGÍA)

Y la Dra. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA**  
Aprobado con la inclusión de los siguientes puntos extraordinarios:

**1. NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**

**ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

- Profesora: YAOMARY OVALLES MARQUEZ

2. Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

**INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL**

- Profesor: MANUEL JESÚS MOYA ACOSTA

3. Oficio s/n de fecha 08.01.2007, emitido por la Profesora **CELINA PEREZ DE SALAZAR**, Docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria efectuada el 11.12.06, aprobó su **TRASLADO** desde la Universidad Central de Venezuela a dicha Universidad, con recursos de la Dirección de Programación y Presupuesto de la ULA.

4. Oficio s/n de fecha 11.12.2006, emitido por los **Representantes del Comité Organizador de los Eventos de Prograduación de la XIV Promoción de Médicos Cirujanos**, solicitando permiso para el uso del espacio entre los Institutos de Medicina Experimental y Anatómico, para la realización de un evento Profundos (venta de comida y bebidas) el día 15.12.06, en el horario 5:00 pm hasta las 8:00 pm.

5. Oficio s/n de fecha 03.12.2006, emitido por los Bachilleres **SUSAN ZAPATA, NAHULIZ VASQUEZ, VANESA MARTINEZ, LAGOS PEDRO, EDZENIA OLIVO Y LUGO VICTOR**, estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando corrección en la decisión del Consejo de la Facultad, referente a aprobación de la inscripción condicional solamente de Fisiología y Fisiopatología a los alumnos que incurrieran en el artículo 6. Una sola alumna presentaba dicha situación.

**PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA No. 41/06 del 12.12.06**  
Aprobada con modificaciones en la redacción en las páginas Nos. 5 y 6.

**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES**

**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO****El Dr. Rodolfo Papa, informó lo siguiente:**

1. El día 14/12/2006 asistí a la invitación por parte de la Secretaría de la U.C.V. en el Jardín Botánico. A las 5pm; cuando me retiraba observé, en la parte interna del Jardín Botánico cercano a la puerta de acceso, a una persona en el suelo - rodeado del Guardia Nacional de guardia y de aproximadamente doce personas, más los dos vigilantes de la U.C.V. - con movimientos de brazos y piernas, a distancia me impresionó como un ataque epiléptico, pero al acercarme me percaté que era el Secretario de la Federación de Centros de Estudiantes Universitarios, Sr. Ricardo Díaz, a quien le estaban proporcionando patadas, intervine como autoridad universitaria después de identificarme y logre detener la agresión; el grupo presente me contesto: "Decano no se meta en esto porque él y otras tres personas más están armados, le pregunte al Guardia después de detenerlo si lo había revisado y si le había encontrado armas, respondiendo negativamente y, le solicite en vista de que no estaba armado, que iba a proceder a llevármelo para prestarle asistencia médica. Después de cierta resistencia pacífica logre llevármelo en mi carro al Instituto Clínico, donde fue examinado presentando traumatismo en extremidades y tórax con equimosis, escoriaciones leves y dolor a la palpación en los arcos costales. Por tal motivo procedí a darle de alta.
2. El día 09/01/2006, le solicité al Contador Lic. Rodolfo García, la cuenta bancaria con miras de obtener la información de un deposito prometido por el Ministro de Finanzas y logre informarme que para el día 08.01.07, aparecía depositado con el nombre Orden de Pago Moneda Nacional por un monto de 659.691.324,00 y 290.970.193,90 para un total de 950.661.517,90; supuestamente depositados por el Ministro de Finanzas y relacionados con la remodelación de la Escuela de Enfermería.
3. El Dr. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, me informó de la aprobación de 22 Millardos de Bolívares, para los Bioterios de la U.C.V. y otras instituciones, y le solicite que cuando tenga la información precisa y completa así como también su distribución se lo informara a este Consejo en un derecho de palabra del Dr. Manuel Moya, actual Jefe de Bioterio del Instituto de Medicina Experimental. Así como también me hizo llegar el formato original del Proyecto de la Misión Ciencia para la adecuación de los Bioterios a nivel nacional.
4. Se informa que según Resolución No. 01-00-000237 publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. de fecha 09/08/2006 el Contralor General de la República dictó: Las Normas para la Formación, Rendición y Examen de las Cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional. Para calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes de los órganos a los que incumbe el ejercicio del poder nacional, incluidas las universidades públicas. Se reparte al cuerpo.
5. Oficio s/n de fecha 09/01/2007, suscrito por los Bachilleres Gretel Bárbaro Pardo y Pedro Vargas Durán, estudiantes de la Escuela de Medicina Luis Razetti, cursante del Internado Rotatorio de Pre-grado en el Estado Amazonas, en el cual

manifiestan una serie de delaciones en referencia a su alojamiento y actividades realizadas en el Ambulatorio de Río Negro al cual fueron asignados. El día Lunes 08/01/2007, estuve conversando con ellos informándome que habían sido desplazados por dos médicos egresado de la Universidad Latinoamericana de Santiago de Cuba, con dos años y nueve meses (siete semestres) de formación, revalidado por la Universidad Rómulo Gallegos de San Juan de Los Morros, en presencia del Mayor Fernández, Coordinador por parte de la Guardia Nacional y el Dr. Valente, Coordinador del Internado y, en vista que los estudiantes manifestaron la intención de no regresar al Estado Amazonas, fueron asignados al Estado Vargas para completar su formación.

**El Decano solicita al Cuerpo la discusión del punto de la Escuela de Enfermería y el Informe de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad 12.12.06.**

**PUNTO No. 3.2: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

**Escuela de Medicina "Luis Razetti"**

El Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informa que el jueves pasado se realizó el primer Consejo de Escuela de este año, donde se trató la discusión del diseño curricular, la reestructuración del Internado Rotatorio, un proyecto presentado por el Dr. Valente, donde la discusión fue bastante interesante y básicamente el punto es llevar las pasantías de 42 semanas a 48 semanas y dar las unidades de crédito a cada materia.

**Escuela de Medicina "José María Vargas"**

El Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informa que el 13 de diciembre de 2006, asistió a una reunión con FEPAFEM, donde se discutió como punto importante de la agenda el estado actual del Proyecto Global para el desarrollo de la Educación Médica Continua. Este es un proyecto que tiene FEPAFEM financiado por empresas farmacéuticas, que pretende establecer un programa de educación médica continua y se han seleccionado 4 países de Latinoamérica, entre ellos está Venezuela, Colombia, Perú y Ecuador.

Se hizo un estudio en Colombia sobre las necesidades de educación continua de médicos generales y médicos familiares y se establecieron los temas que van a ser transmitidos por Internet para estos países. Ellos solicitan que instituciones educativas de Venezuela acojan este proyecto, y en ese sentido se estableció que iban a dirigir una comunicación a la Red de Sociedades Científicas, a la Facultad de Medicina y a la Academia de Medicina.

Los días 2, 3, 4, 5 y 6 de enero se realizó una visita a los estudiantes que trabajan en el Delta. Esta comisión fue presidida por la Dra. Gloria González, Berenice Del Nogal y Patricia Vigilancia. Destaca que esta última profesora no forma parte del personal de la Facultad sino que es colaboradora docente de la Cátedra de Pediatría.

A diferencia de lo que sucede en el Amazonas, se visitaron varias regiones entre otras NAVASANUA, GUAYOS, PEDERNALES y TUCUPITA. Se hizo un contacto con la Gobernadora del Estado, la Dra. Yelitza Santaella, quien a su vez refirió a la comisión al

Mayor de la Guardia Nacional, ofreciéndoles un helicóptero y pudieron realizar la visita, a juicio de la comisión es la mejor visita que se ha realizado.

La comunidad de Navasanua, tiene un ambulatorio pero no tiene medico, ya que el médico que allí había lo botaron, lo sacaron, no quieren médico. No obstante, a los estudiantes de Medicina si los quieren y aprecian, los cuidan y los protegen.

Tanto en las comunidades de Guayos, como en Pedernales, se está remodelando un ambulatorio y están haciendo un centro de atención integral, con especialidades de rehabilitación, en las cuales se está incluyendo rayos X y laboratorio, que no existe en la zona. Esta visita fue bien productiva.

También informa que el Dr. Jacobo de Guard, dio unas declaraciones publicas ante una entrevista periodística, respecto a los beneficios que pudiera traer el gerdex como producto antiséptico y señaló que este producto, de acuerdo con los estudios que él ha realizado junto con otros investigadores, no ofrecía muchas ventajas. Esto trajo como consecuencia que lo demandaran y ahora está contrademandando a la empresa, en virtud de que el juicio lo ganó.

El Prof. Guard, está dirigiendo el estudio de investigación sobre tuberculosis en el Delta, que es una entidad clínica muy importante para esa zona.

### **Escuela de Salud Pública**

La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, saluda a todos los miembros del Consejo de Facultad por el inicio del nuevo año, y señala que se culminó el año 2006 con la entrega de los certificados del curso medio de Salud Pública No. 157 que se inicio en marzo y terminó a finales de noviembre de 2006. Egresaron 67 personas, se entregó el diploma, certificado de asistencia y de aprobación el 16.12.06, en la ciudad de Cumaná. Este curso fue de viernes y sábados.

El día 19.12.06, viajaron a Porlamar para la entrega y discusión de los trabajos finales, todos fueron sobre el tema del asma, ya que es uno de los primeros problemas por enfermedad en el estado Nueva Esparta. Se entregaron 25 credenciales de aprobación a los participantes, solo 3 no culminaron.

El día jueves 03.01.07, tuvo una reunión con la delegación del Estado Monagas, se firmó el acta modalidad EUS, en Inspección en Salud Pública. Están solicitando la capacitación y la reactivación del Convenio para la iniciación de este curso, en unas jornadas intensivas.

Son 40 alumnos, tienen hasta 25 años de edad.

Esta misma semana enviaran un proyecto de Acta Convenio para satisfacer las necesidades. Se quiere evitar que los costos sean muy elevados.

Los días 18 y 19 de enero de 2007, van a egresar de la Escuela, 272 bachilleres con los grados de TSU, 18 Terapia Ocupacional, 127 en Información en Salud, de Cardiopulmonar 26, Radiología 20 y Fisioterapia 32.

El día 27.01.06, egresa un grupo de 5 estudiantes para realizar las pasantías en el Instituto de Investigación de Sanare. Van a salir 25 bachilleres de Inspección de Salud Pública, durante un mes con una rotación cada semana, 5 estudiantes estarán allí asistidos

por los profesores de la Facultad y los profesores que están a nivel del Instituto de Investigación en Sanare.

### **Escuela de Nutrición y Dietética**

1. La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, les da un saludo de año nuevo a todos los miembros de este honorable Consejo de Facultad, en esta primera Sesión Ordinaria del año 2007 y expresa a todos los mejores y más sinceros deseos que este nuevo año, permita alcanzar todas las metas y anhelos, tanto en el plano profesional como personal y obtener la fortaleza suficiente a la hora de asumir contundentemente la defensa de la autonomía como institución al servicio del estado venezolano, de los derechos laborales, profesionales y de la seguridad social.

Informa al Cuerpo que el pasado viernes 01.12.06, se realizó el acto de clausura y la entrega de los premios a los mejores trabajos de investigación del XIII Congreso Científico Nacional de Estudiantes de Nutrición y Dietética y el VI Encuentro Deportivo Nacional de Estudiantes de Nutrición y Dietética en la sede del Colegio de Médicos del Distrito Metropolitano, ubicado en Santa Fe. En la premiación los estudiantes de esa Escuela lograron adjudicarse el segundo y primer lugar con los siguientes trabajos de investigación:

1er lugar. "Efecto de la Fibra Dietética de la Vigna Unguiculata (Frijol Blanco) con y sin Cáscara sobre los Lípidos Plasmáticos en ratas Hipercolesterolemicas".

Autores: Bres. Abrache Youssef, Mariño Rossanis, Scappin Irene y Carrasco Verónica.

TUTOR: Prof(a). Mirla Morón.

2do lugar "Evaluación Antropométrica y Parasitológica de una muestra de niños menores de 15 años en una Comunidad Rural, Estado Portuguesa, 2006".

Autores: Bres. Gloria Colorado, Claudia Salemi, Christian Hernández y Jesús Güerire.

TUTORES: Prof(a). Clara Martínez y Profesor Hernán Carrasco.

2. Se enviaron felicitaciones a los autores por los logros alcanzados en sus trabajos de investigación ya que esta es una actividad académica extracurricular en la formación del estudiante de Pregrado y el recibir un premio por ello, convierte a la actividad en excepcional y también se enviarán felicitaciones a los profesores Tutores por motivar a los estudiantes a la investigación de calidad.

3. Asimismo, informa al Cuerpo que recibió copia del oficio COPRED 2007-0001, dirigido al Profesor Rodolfo Papa, Decano de la Facultad de Medicina, donde le informan que el Consejo Universitario de fecha 21.11.2006, le otorgó la Buena Pro a la Propuesta de la empresa Corporación Construya FM, C.A. para la "Recuperación y Actualización, del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición y Dietética", Facultad de Medicina, Ciudad Universitaria de Caracas.

Y a su vez solicita al Decano gire instrucciones pertinentes al Ing. Ramón Rojas, para desocupar y desincorporar el equipamiento existente, a fin de dar inicio a los trabajos de acondicionamiento y recuperación del local.

Al respecto, informa que la Escuela tiene un plazo de tres semanas a partir del lunes 15.01.07, para desocupar y desincorporar el equipamiento existente, ya se tomaron las previsiones del caso y se va a necesitar del apoyo de la Facultad a través del Ing. Ramón Rojas en todo este proceso, que permita llevar a feliz término este proyecto tan esperado y necesario, ya que tendría un Laboratorio de Alimentos modernizado y equipado con tecnología de punta para privilegiar las actividades docentes y de investigación de nueve asignaturas de la Escuela.

Progresivamente se informará a toda la Comunidad de la Escuela de las medidas que se tomarán para tratar de minimizar posibles los inconvenientes que estas obras civiles puedan causar. El tiempo estimado de los trabajos es de aproximadamente 10 semanas a partir del inicio del mismo.

### **Escuela de Bioanálisis**

#### **Escuela de Enfermería**

La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, señala que la Escuela está funcionando normalmente, se retomaron todas las actividades académicas. En el Consejo Extraordinario de Escuela Ampliado celebrado el 13.12.06, estuvieron presente los Consejeros designados por este Cuerpo, los Profesores Humberto Gutiérrez, Arturo Alvarado y la TSU. Katty Mihic, quienes consideraron una moción de emergencia ante la situación presentada en la Escuela y se le dio oportunidad, tanto a los docentes como a los estudiantes de participar y exponer sus inquietudes.

El punto único tratado en ese Consejo de Escuela Extraordinario, era considerar la reprogramación de las actividades académicas de dicha Escuela.

Los Representantes del Consejo de la Facultad, recomendaron no tomar acciones contra los estudiantes y declararse en sesión permanente a fin de buscar estrategias para solventar los problemas planteados.

También se reprogramó el semestre, prolongándose 2 semanas más, para culminar el 16.03.07. Se reprogramaron los parciales que no se pudieron realizar en el mes de diciembre.

Luego de esa sesión extraordinaria, se realizó una reunión de trabajo el 14.12.06, con los siguientes objetivos:

- Querían discutir conjuntamente con los estudiantes y formar equipo de trabajo para ventilar las necesidades del área académica, del área de seguridad, deportiva y de cultura, que de alguna manera se reflejaba en la petición de los alumnos en el documento que entregaron a los Representantes del Consejo de la Facultad.
- Iniciaron la reunión y estaban presentes 3 estudiantes, quienes manifestaron su intención de no participar esa reunión. En virtud de ello, los profesores continuaron reunidos, discutiendo los aspectos y los problemas de la Escuela.

Cuando la reunión estaba por terminar, se presentaron los estudiantes Johanna García, Germán Hernández, Carlos Rodríguez y Aura Sánchez, a quienes se les permitió la entrada a la misma, para producir la interacción y el acercamiento con ellos, para llegar a acuerdos y en su oportunidad se le concedió la palabra a la Bra. Johanna García, quien se expresó de una manera muy grosera hacia los profesores. Esto consta en acta y entre las cosas que la estudiante dijo, señala: "sigan haciendo catarsis, están en monotonía", "nosotros fuimos electos, la directiva no, el currículo no se sabe que ha hecho" etc, etc. Estas fueron expresiones que la estudiante dijo en forma agresiva, en tono de voz alto, de prepotencia y amenazante.

En los planteamientos a seguir se acordó iniciar el 2007, continuar con las reuniones, crear una matriz para el diagnóstico, tomando la información de la base con los estudiantes y formar equipo de trabajo para la revisión de los planteamientos, jerarquizar y tomar planes de acciones.

El día 10.01.07, se reunieron nuevamente los profesores y presentaron una propuesta ante el Consejo de Escuela, realizado el 11.01.07.

1. La Directora de la Escuela de Enfermería, debe reestructurar el equipo directivo que la acompaña.
  2. Nombrar una Comisión de Infraestructura que haga seguimiento de la recuperación y acondicionamiento de la Escuela y sustitución de los techos de los edificios Nos. 2, 3, 4 y 5, según depósito de Bs. 950.661.327,00, realizado por el Ministerio de Finanzas, el cual está estimado para esas áreas. Depositado en la cuenta corriente de los ingresos propios de la Facultad de Medicina en el Banco de Venezuela.
  3. Gestionar con celeridad la problemática del cafetín.
  4. Hacer la solicitud de transporte permanente para los estudiantes.
  5. Solicitar informe a las comisiones permanentes de la Escuela.
  6. Desarrollar con prontitud la reforma curricular de la Escuela de Enfermería.
  7. Crear una biblioteca virtual.
  8. Dotar los laboratorios con equipos, materiales e insumos necesarios, para favorecer el proceso de desarrollo y aprendizaje.
  9. Acondicionamiento de las aulas de clase.
  10. Invitar al Decano de la Facultad de Medicina, a un Consejo de Escuela Ampliado, mediante una comunicación firmada por los profesores, para tratar la crisis acaecida durante el mes de diciembre de 2006.
  11. Solicitar a los Jefes de Departamentos su aporte para construir el instrumento de evaluación de la Escuela, así como designar un representante de cada Departamento para que integre la comisión que elaborará el instrumento.
  12. Presentar las propuestas anteriores ante el Consejo de Escuela, para su consideración y aprobación.
- La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa, señala que el año pasado se entregó la memoria y cuenta según la normativa entregada por la Contraloría y este año se establecieron otras. Se envió comunicación a los Directores

para que se envíe la memoria y cuenta de la Facultad de Medicina, a finales del mes de enero.

- El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión, señala que esa Coordinación tiene 2 proyectos que actualmente son los Diplomados, que fueron presentados en este Consejo. Asimismo, informa que el viernes 12.01.07, se inició el Diplomado en Endoscopia Digestiva, se contó con una asistencia bien participativa donde llamó mucho la atención, que son médicos de otras universidades y otros postgrados y la mayoría vive en el interior de la República. El trabajo se realizó con 26 pacientes en vivo, en la sede de la Cátedra de Gastroenterología del Hospital Universitario de Caracas de la Escuela Luis Razetti.

Se terminó con el cuarto modulo del Diplomado de Otorrinolaringología, los días viernes, sábado y domingo hasta las 12:00 m, con 80 participantes en forma presencial en este curso.

- La Prof. Arellys Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Ciencias para la Salud, informa con relación a la prueba interna que en primera instancia se solicitó una actualización de las tablas de especificaciones de las diferentes áreas de la prueba. Esta solicitud la está haciendo una firma experta en dosimología y asimismo, se pidió 2 modelos de la prueba.

Con relación a la fechas probables, ya que esta tarde se reunirá con la Comisión de Admisión de la Facultad, para definir las fechas.

**El aviso de prensa sería el 20 y 21 de enero de 2007**

**Las inscripciones serían del 29 de enero al 02 de marzo de 2007.**

**Aplicación de la prueba el 18 de marzo de 2007.**

Con relación a los espacios, que también hubo bastante dificultad el año pasado, en el Edificio Tránsito se han hecho contacto con la Facultades de Ingeniería, FACES, Humanidades y Educación y Ciencias, todas las Facultades han sido muy receptivas. Se planificará para 6.000 estudiantes inscritos.

### **PUNTO No. 3.3: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

- El Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, da una información breve acerca de los Bioterios, lo cual formó parte una iniciativa que se discutió como parte de la Misión Ciencia. Se obtuvo información hace aproximadamente 4 meses y el Instituto de Medicina Tropical forma parte de los 3 bioterios de la Facultad de la Medicina, con los Institutos de Biomedicina y Medicina Experimental y se designó a la Prof. Olinda Delgado para que representara al Instituto en las diferentes reuniones. Se quiere mejorar el nivel de calidad de los suministros de esos bioterios y una de las ideas es compartir personal capacitado, ya que en los bioterios, uno de los grandes problemas existentes es que no hay personal entrenado para trabajar.

La Prof. Carmen Antonetti, señala que el Prof. Marcelo Alfonzo, informó acerca de la existencia de una partida de 32 millones para el equipamiento de los Bioterios que van a estar agrupados en Bioterios dentro del área universitaria, bioterios que están extra en la ciudad universitaria y Bioterios de Maracay.

El Prof. Marcelo Alfonzo traerá información al respecto.

#### **PUNTO No. 4: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES**

- La Prof. Carmen Antonetti, Coordinadora General, informa acerca de una comunicación emitida por el Profesor PEDRO HORACIO ORTEGA, que contiene presumiblemente un dinero que envía a la Universidad. Esta nueva comunicación será enviada al asesor jurídico, en vista de que es una agresión más por parte de este profesor, para todo el Cuerpo y para la Facultad de Medicina.
- El Prof. Pedro Navarro, Representante Profesoral Suplente, solicita la inclusión de la problemática de la Escuela de Enfermería, con base a dos situaciones:
  1. La regularización del equipo ejecutivo de la Escuela.
  2. Las responsabilidades del cierre de la misma durante las dos últimas semanas del mes de diciembre.
- El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión, solicita al Decano dos cosas muy importantes, para que sean incluidas en el próximo Consejo de Facultad.
  1. El Internado Rotatorio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", tiene un médico asignado como Coordinador de la Pasantía, que es el Dr. Gregorio Sánchez.
  2. Esto hay que averiguarlo en una forma muy clara, porque quien es la persona responsable de distribuir a los estudiantes en las medicaturas, es el Coordinador de Salud, que en este caso es el Dr. Sánchez y nuestros estudiantes en el Internado Rotatorio, para poder estar en un sitio tienen que estar acompañados de un médico, por que ellos no pueden tener actividad profesional, por que son estudiantes de Medicina y tiene que ser una pasantía supervisada.
- El Prof. Héctor Arrechdera, Representante Profesoral Principal, en primer lugar saluda a todos los miembros del Consejo y con respecto al tema del Edo. Amazonas, hay un tema muy particular, la Facultad de Medicina tiene en este Estado un particular interés, porque ha sido uno de los pocos lugares donde ha sido invitada a participar. El Dr. Gregorio Sánchez, ha trabajado intensamente para que esto sea así. Aquí se ha discutido la participación de nuestros estudiantes, se nombró una Comisión para que evaluara el Informe del Convenio con la Guardia Nacional, la cual Coordinaba el Dr. José Abad. En aras del funcionamiento en el Estado Amazonas, propone que se convoque al Dr. Héctor Cantele y al Dr. Gregorio Sánchez, a un derecho de palabra en el Consejo de la Facultad, donde se aclare de manera definitiva un punto tan delicado como el que se está hablando.

Considera que son los doctores antes mencionados, los más indicados para dar su punto de vista y aclarar a este Cuerpo lo ocurrido.

**El Decano, coloca a la disposición del Cuerpo, fotografías referentes a la situación.**

- **Se aprueba incluir en agenda del próximo Consejo de Facultad, la discusión del Internado Rotatorio del Estado Amazonas.**
- Los Representantes Profesorales HECTOR ARRECHEDERA, ALBA CARDOZO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, FELIX J. TAPIA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE y PEDRO NAVARRO, piden se solicite al Consejo Universitario agilice la respuesta de la Consultoría Jurídica a las “dudas razonables” expresada por los Representantes Profesorales ante ese Cuerpo, el pasado mes de septiembre y referidas al representante de los egresados y estudiantil ante el Consejo de la Facultad de Medicina.
- Los Representantes Profesorales HECTOR ARRECHEDERA, ALBA CARDOZO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, FELIX J. TAPIA, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, PEDRO NAVARRO, EDUARDO ROMERO, JUAN CARLOS GONZALEZ y las Bachilleras DENISSE ANGEL y MARIA ANDREINA CORREA, proponen que el Consejo de la Facultad exprese públicamente su posición en defensa de la autonomía universitaria, la pluridad, la democracia, la excelencia y la libertad como principios básicos para garantizar sin temores, ni presiones sus labores de docencia, investigación y extensión. Que este comunicado se eleve al Consejo Universitario y sea publicado en la prensa nacional.
- Los Representantes Profesorales: HECTOR ARRECHEDERA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, ALBA CARDOZO, PEDRO NAVARRO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA y la Bra. DENISSE ANGEL, solicitan a las autoridades de la Facultad, la realización de un diagnóstico y evaluación de los Postgrados en la Facultad de Medicina, para posteriormente realizar una jornada de discusión y reflexión que lleve a tomar las acciones que correspondan.
- Los Representantes Profesorales: HECTOR ARRECHEDERA, HUMBERTO GUTIERREZ, EMIGDIO BALDA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, FELIX J. TAPIA, ALBA CARDOZO, PEDRO NAVARRO, MARIA DE LA PARTE, ELIZABETH PIÑA, JUAN CARLOS GONZALEZ, EDUARDO ROMERO, GHISLAINE CÉSPEDES y la Bra. DENISSE ANGEL, proponen que el Consejo de la Facultad solicite con carácter de urgencia un informe a las Comisiones de Currículum de cada Escuela, con el grado de avance del estudio de las reformas curriculares.
- La Prof. ALBA CARDOZO, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de la Facultad, solicita al Decano, copia de la correspondencia emitida por los Profesores Juan Carlos González y Humberto Gutiérrez, como miembros de la Comisión nombrada por este Cuerpo, para la revisión de las credenciales de la Prof. Cardozo, aspirante a la

Jefatura del Departamento de Ciencias Morfológicas y la Cátedra de Anatomía Normal, en la cual se inhiben.

**Se entregó copia de la comunicación solicitada.**

## **PUNTO No. 5: PUNTOS DE INFORMACION**

### **5.1. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. C.I. 562/2006 de fecha 07.12.06, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, informando que de acuerdo a lo aprobado al Consejo Directivo No. 04/2006 de esa Coordinación, la **entrega de los Premios a la Investigación Científica Básica y Aplicada Dres. "José María Vargas" y "Luis Razetti"**, respectivamente, de la Facultad de Medicina en su Duodécima Edición, año 2006, se realizará el 19 de enero del año 2007 en el anfiteatro "Andrés Gerardi" a las 8:00 am.

### **DECISIÓN:**

Enviar información a las Escuelas e Institutos de la Facultad de Medicina.

### COORDINACIÓN GENERAL

---

### **5.2. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. D-195/2006 de fecha 05.12.06, emitido por el Prof. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo para conocimiento y demás fines, copia de dos (2) **reconocimientos** dirigidos a Profesores: Francisco González, Oscar Reyes F., Marisela Escalona y Orlana Lander, miembros del Personal Docente de ese Instituto, quienes habiendo presentado Trabajos de Investigación Publicados, han sido acreedores del **Premio Anual de la Sociedad Venezolana de Dermatología y Cirugía Dermatológica "Dante Borelli"** y a los Profesores: Díaz Bello Zoraida, Zabala Jaspe Reinaldo, Díaz Villalobos M., y Alarcón de Noya Belkisyolé, acreedores del **3er. Premio Modalidad In extenso en el marco del LXVIII Aniversario y las XXX Jornadas Científicas del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"**.

### **DECISIÓN:**

1. Enviar Felicitaciones a los Profesores: Francisco González, Oscar Reyes F., Marisela Escalona, Orlana Lander, Díaz Bello Zoraida, Zabala Jaspe Reinaldo, Díaz Villalobos M., y Alarcón de Noya Belkisyolé, por el reconocimiento recibido.
2. Publicarlo en la Revista de la Facultad, Medicina Hoy.

### COORDINACIÓN GENERAL

---

## **PUNTO No. 6: PUNTOS PARA APROBACION**

### **RENUNCIAS:**

**6. 1. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. 283/06 de fecha 11.12.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por el Profesor **WALID HASSAN SOTO**, al cargo de Instructor Contratado en la Cátedra de Toxicología, que viene desempeñando desde el 01.11.2006, a partir del 06.12.2006.

Solicita autorización para abrir nuevamente la Licitación del Cargo en Enero 2007.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia del Prof. Walid Hassan Soto, a partir del 06.12.06.
2. Autorizar a la Escuela abrir nuevamente la licitación del cargo.

**RECURSOS HUMANOS y COORDINACIÓN GENERAL**


---

**6.2. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. 480/06 de fecha 13.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, en relación con la solicitud de **RENUNCIA** presentada por la Bachillera **DANIELA CHACÓN** CI. 18.039.056, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Asignatura Bioquímica II de esa Escuela.

**DECISIÓN:**

Aceptar la Renuncia de la Br<sup>a</sup>. Daniela Chacón, como preparador ad-honorem.

**COORDINACIÓN GENERAL**


---

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:****6.3. CF01/07:****16.01.07**

Oficio s/n de fecha 29.11.06, emitido por la Bra. **DAYANA Y. DE LOS SANTOS R.**, CI. 17.693.127, cursante del segundo año de Radiología en la Escuela de Salud Pública, en el cual presenta formalmente su solicitud para realizar **Estudios Simultáneos** de Medicina en cualquiera de las dos Escuelas (Vargas o Razetti).

**DECISIÓN:**

Enviar a la Oficina de Educación de Ciencias para la Salud.

**COORDINACIÓN GENERAL**


---

**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****6.4. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. 781/2006 de fecha 23.11.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del **Informe Académico** y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

**"BYPASS GÁSTRICO POR LAPAROSCOPIA. TÉCNICA CON CIRCULAR 21 MM"**

Presentado por el Profesor **JOSÉ ISAAC** CI 3.564.762, Jefe de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "A" de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

#### **JURADO PROPUESTO**

##### **PRINCIPALES Profesores:**

ISMAEL SALAS MARCANO (Asociado)

SALVADOR NAVARRETE (Titular)

##### **SUPLENTES Profesores:**

RAFAEL RAMÍREZ (Asociado)

LUÍS BÁEZ (Agregado) (Jub.)

Para el **CDCH** los Profesores: JOEL GÓMEZ, VÍCTOR VILLALBA, PABLO KOURY, ANDRÉS CHIRINOS, ALFIERI LAROCCA, CARLOS COGORNO y HERMÓGENES MALAVÉ.

El Prof. José Isaac, ascendió a Profesor Asistente el 11.04.2000.

#### **DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

#### **NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**

**6.5. CF01/07:**

**16.01.07**

Solicitudes de **RENOVACION DE CONTRATO**

##### **INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL:**

- **Profesor: JOSE ANTONIO SUAREZ SANCHO**, CI. 5.301.575  
**Categoría:** Asistente  
**Dedicación:** Medio Tiempo  
**Sección:** Infectología  
**Lapso:** del 01.01.07 hasta el 31.12.07  
**Postgrado:** Especialista en Pediatría y Puericultura  
**Fecha de Ingreso:** 01.10.05  
**Disponibilidad:** **RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.34.03.06.00, identificado con el Iddetalle 25158, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.
- **Profesor: JULIO SIMON CASTRO MENDEZ**, CI. 6.819.053  
**Categoría:** Asistente  
**Dedicación:** Medio Tiempo  
**Sección:** Infectología  
**Lapso:** del 01.01.07 hasta el 31.12.07  
**Postgrado:** Especialista en Medicina Interna  
**Fecha de Ingreso:** 01.10.05

**Disponibilidad: RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.34.03.06.00, identificado con el Iddetalle 25159, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de los siguientes profesores:

- JOSE ANTONIO SUAREZ SANCHO, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07. (Recurrente)
- JULIO SIMON CASTRO MENDEZ, a partir del 01.01.07 hasta el 31.12.07. (Recurrente)

RECURSOS HUMANOS

-----

**SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:**

**6.6. CF01/07:**

**16.01.07**

Informe de Estudio de Equivalencia enviado por OECS-CRYE al Consejo de Facultad en fecha 09/01//07, enviando Oficio N° E.-521/06 de fecha 10/10/06, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, Recibido en la OECS Comisión de Revalida y Equivalencia en fecha 09/01/2007, correspondiente a la Ciudadana **MONSALVE E., DANIELA E., CI. 12.928.586** procedente de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos "Rómulo Gallegos" en la Carrera de Radiología.

**MATERIAS EQUIVALENTES:** METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN, NOSOLOGÍA, FÍSICA RADIOLÓGICA, FARMACOLOGÍA.

TOTAL CRÉDITOS: 23

**DECISIÓN:**

Tramitar al Consejo Universitario.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**6.7. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. 481/06 de fecha 13.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando referente a la solicitud de **APERTURA DE CONCURSO** para proveer dos (02) cargos de **PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Bioquímica, Asignatura Bioquímica II, uno motivado a la renuncia de la Br<sup>a</sup>. Daniela Moreno, y el otro venía desierto de anteriores Licitaciones.

**JURADO PROPUESTO**

**PRINCIPALES Profesores:**

HILDA ALONSO

**SUPLENTE Profesores:**

MIRIAN FAJARDO

CLARA MARTÍNEZ  
HERNÁN CARRASCO

ARACELYS DE CAMPOS  
MIGUEL A. INFANTE

**REQUISITOS:**

- Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la UCv y no estar en la condición de repitiente ni en la de arrastre.
- Haber aprobado la a signatura, Bioquímica II con calificación definitiva igual o superior a quince (15) puntos.
- Los aspirantes deben consignar en la secretaria del Departamento de Ciencias Básicas: carta solicitando inscripción en el Concurso, una copia del Currículo Vitae, fotocopia de la CI.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

**6.8. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio s/n de fecha 02.12.2006, emitido por el Profesor Ronald Evans, Tutor, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **ROSILVED SILVA BASANTA** CI. 11.172.908, Instructor por Concurso de la Cátedra de Salud Pública de la Escuela de Medicina "José Marías Vargas", sobre las actividades docentes de pregrado, asistencial e investigación, cumplidas durante el lapso 25 de Mayo de 2006 – 24 de Noviembre de 2006. En su condición de Tutor el Profesor Evans, considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Rosilved Silva Basanta.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**6.9. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio s/n de fecha 07.12.2006, emitido por el Profesor Antonio D`Alessandro Martínez, Tutor, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CARMEN H. PELÁEZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Física y Análisis Instrumental de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, administrativas, investigación y otras actividades cumplidas durante el lapso Febrero - Agosto 2006. En su condición de Tutor el Profesor D`Alessandro considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Carmen H. Peláez.

COORDINACIÓN GENERAL

**6.10. CF01/07:****16.01.07**

Oficio BQB-SN/2006 de fecha 31.10.2006, emitido por la Profesora Beatriz de la Torre, Tutora, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CELSY HERNÁNDEZ SANTANA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica "B" de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, administrativas y pedagógicas y de extensión, cumplidas durante el lapso Octubre 2005 – Marzo 2006. En su condición de Tutora la Profesora De La Torre considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el 1er. Informe Semestral de la Prof. Celsy Hernández Santana.

COORDINACIÓN GENERAL

**6.11. CF01/07:****16.01.07**

Oficio BQB-SN/2006 de fecha 31.10.2006, emitido por la Profesora Beatriz de la Torre, Tutora, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **CELSY HERNÁNDEZ SANTANA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Bioquímica "B" de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pre y postgrado, administrativas y pedagógicas y de extensión, cumplidas durante el lapso Abril 2006 – Septiembre 2006. En su condición de Tutora la Profesora De La Torre considera satisfactorias todas sus actividades.

**DECISIÓN:**

Aprobar el 2do. Informe Semestral de la Prof. Celsy Hernández Santana.

COORDINACIÓN GENERAL

**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:****6.12. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. DCF 01.29.11.2006 de fecha 12.12.2006, emitido por el Profesor Vito Lamanna Nicolusi, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta** luego de evaluar el Trabajo de Ascenso, bajo la modalidad de artículos publicados en libros y revistas arbitradas titulado: **Aplicaciones de la Espectroscopia de Hidrógeno en Farmacología y Bioquímica** y los artículos publicados:

**"PROTON MAGNETIC RESONANCE SPECTROSCOPY AND  
ELECTROENCEPHALOGRAPHIC ACTIVITY IN ATTENTION DÉFICIT DISORDER.  
VITAE 2003"**

**"<sup>1</sup>H. MAGNETIC RESONANCE SPECTROSCOPY (MRS) ASSESSMENT OF THE  
EFFECTS OF CHOLINE-INOSITOL AND OMEGA 3 FISH OIL ON CHILDREN WITH  
ATTENTION DEFICIT HYPERACTIVITY DISORDER (ADHD). VITAE 2004"**

**“EFFECT OF VERAPAMIL ADMINISTRATION ON HYPOXIC HUMAN FETAL BRAIN AFTER LACTATE DETECTION BY <sup>1</sup>H MAGNETIC RESONANCE SPECTROSCOPY (<sup>1</sup>HMRS). VITAE 2004”**

**“<sup>1</sup>H MAGNETIC RESONANCE SPECTROSCOPY (MRS) IN PATIENTS WITH MODERATE ALZHEIMER DISEASE (AD) TREATED WITH RIVASTIGMINE. VITAE 2005”**

Presentado por el Profesor **ARTURO ALVARADO** CI. 5223657, Jefe del Departamento de Ciencias Fisiológicas de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el Jurado por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Arturo Alvarado por la mención honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.13. CF01/07:**

Oficio s/n de fecha 14.12.2006, emitido por la Profesora Dolores Fuenmayor, Coordinadora del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del **Acta** luego de evaluar el Trabajo de Ascenso titulado:

**“INTERACCIÓN *IN VIVO* DE DOPAMINA, ACETILCOLINA, GLUTAMATO Y GABA EN LA CORTEZA PREFRONTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE UNA CONDUCTA DE RECOMPENSA EN LA RATA”.**

Presentado por el Profesor **SIMÓN J. AMARO E.** CI. 6.547.332, Jefe de la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 77 y siguientes del Reglamento citado.

De conformidad al Artículo 99 del mismo Reglamento el Jurado por **UNANIMIDAD**, acordó otorgar **MENCIÓN HONORÍFICA**, del Trabajo de Ascenso.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar al Prof. Simón Amaro por la mención honorífica recibida.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.**
**6.14. CF01/07:****16.01.07**

Oficio s/n de fecha 19.07.2006, emitido por el Prof. José J. Páez, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Bioanálisis, para el cual concurrió la aspirante inscrita, la Ciudadana **LAURA ROSA HERNÁNDEZ DE RONDON**, resultando ganadora con las siguientes calificaciones:

**PRUEBA ESCRITA: DIECIOCHO (18) PUNTOS****PRUEBA ORAL: DIECINUEVE (19) PUNTOS****DEFINITIVA: DIECIOCHO COMA CINCO (18,5) PUNTOS****DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Laura Rosa Hernández de Rondón.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**
**6.15. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**DEXMEDETOMEDINA Y CLONIDINA COMO COADYUVANTES DE LA LIDOCAINA A NIVEL EPIDURAL: UN ESTUDIO COMPARATIVO**

Autores: EMPERADOR., Francis y SOGBE., Emir

ANESTESIOLOGIA

HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

María E Da Silva, (Tutora-Coordinadora)  
 Sabina Romero, (Hospital Miguel Pérez Carreño)  
 María Teresa Maduro, (Hospital Domingo Luciani)

**Miembros Suplentes:**

Mohamed Sánchez, (Hospital Miguel Pérez Carreño)  
 Bernardo Mirabal, (Hospital Domingo Luciani)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**6.16. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**INTUBACION OROTRAQUEAL EN PRE-ESCOLARES POSINDUCCION ANESTESICA  
 HALOTANO-FENTANYL-TIOPENTAL Y HALOTANO-FENTANYL-PROPOFOL. UN  
 ESTUDIO COMPARATIVO**

Autores: FUGUET., JUAN y PEÑA., GABRIELA

ANESTESIOLOGIA
----------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:****Miembros Principales:**

José Potente, (Tutor-Coordinador)  
 Domingo Khan, (Hospital Universitario de Caracas)  
 Marcelo López, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**Miembros Suplentes:**

Oswaldo Velásquez, (Hospital Universitario de Caracas)  
 Wilfredo Ruiz, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**6.17. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad,

según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**ANESTESIA SUBARACNOIDEA PARA CESAREA SEGMENTARIA BUPIVACAINA-FENTANILO A DIFERENTES CONCENTRACIONES DE DEXTROSA**

Autores: LOPEZ., Lorne y SCHUITEMAKER., Juan

ANESTESIOLOGIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Paúl Tejada, (Tutor-Coordinador)

Carlos Balliache, (Hospital Universitario de Caracas)

Hilda de León, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**Miembros Suplentes:**

Flor I Sosa, (Hospital Universitario de Caracas)

Ismenia Salazar, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**6.18. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**EFFECTO DE LA ESPIROLACTONA SOBRE EL REMODELADO DEL VENTRICULO IZQUIERDO EN PACIENTES POST-INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO**

Autores: AÑANGUREN., María y LEAL., Nelson

CARDIOLOGIA

HOSPITAL MIGUEL PÉREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Susana Blanco, (Tutora-Coordinadora)

Raúl Espinoza, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

José A Octavio, (Hospital Universitario de Caracas)

**Miembros Suplentes:**

Licia Azocar, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Abelardo López, (Hospital Universitario de Caracas)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**6.19. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**EXPANSION TISULAR EXTERNA EN LA CORRECCION DE LESIONES EN LA PIEL**

Autor: ESCOBAR., William

CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Elizabeth Irauzquin, (Tutora-Coordinadora)

Gabriel Medina, (Hospital Universitario de Caracas)

Reinaldo Kube, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**Miembros Suplentes:**

Alejandro Moreno, (Hospital Universitario de Caracas)

Betty Párraga, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**6.20. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**ESTRUCTURA Y DINAMICA FAMILIAR DE CURADORES PERTENECIENTES AL CULTO DE MARIA LIONZA. UN ESTUDIO DE CASOS**

Autores: ALFONZO., David y PULGAR., Luis

CLINICA MENTAL y PSIQUIATRIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Luis Sanz Barboza, (Tutor-Coordinador)

María Carolina Contreras, (Hospital Universitario de Caracas)

Ileana Montero, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**Miembros Suplentes:**

Amelia Otero, (Hospital Universitario de Caracas)

Danilo Martínez, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**6.21. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**DESCRIPCIÓN ENDOSCOPICA DE LA PAPILA MAYOR DUODENAL Y SU IMPORTANCIA EN LA CANULACION**

Autores: LUQUE., Carmen y TORRES., Belén

GASTROENTEROLOGIA

HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Lizabetha Cabrera, (Tutora-Coordinadora)

Humberto Hinestrosa, (Hospital Domingo Luciani)

Miguel Aparcero, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**Miembros Suplentes:**

José Miguel Velásquez, (Hospital Domingo Luciani)

Armando López, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**6.22. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**IMPORTANCIA DE LA EVALUACION CLINICA EN EL DIAGNOSTICO DE  
AMBIGÜEDAD GENITAL**

Autor: NIETO A., Adelvi C

GINECOLOGIA INFANTO JUVENIL
-----------------------------

Hospital J. M. DE LOS RIOS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Bestalia Sánchez de La Cruz, (Tutora-Coordinadora)

Fanny Carrero, (Hospital J. M. de los Ríos)

Juan Andrés Pérez, (Perinatología-Hospital Universitario de Caracas)

**Miembros Suplentes:**

María Mercedes Pérez, (Hospital J. M. de los Ríos)

Bahilda Martínez, (Perinatología-Hospital Universitario de Caracas)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**6.23. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**RETINOPATIA HIPERTENSIVA Y SU ASOCIACION CON LA PRESENCIA DE  
MICROALBUMINURIA E HIPERTROFIA VENTRICULAR IZQUIERDA**

Autores: FUENMAYOR., Germán y VILLALOBOS., Jaireline

MEDICINA INTERNA
------------------

HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Ivette Montes de Oca, (Tutora-Coordinadora)

Marcos Troccoli, (Hospital Domingo Luciani)

Ramón Castro, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**Miembros Suplentes:**

María Willson, (Hospital Domingo Luciani)  
 Arístides Colmenares, (Hospital Militar Carlos Arvelo)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**6.24. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA MOLECULAR PARA EL DIAGNOSTICO DE  
LEISHMANIASIS VISCERAL**

Autor: BALEBONA R., Erick

MICROBIOLOGIA MEDICA
----------------------

INSTITUTO DE BIOMEDICINA

**Jurado Propuesto:****Miembros Principales:**

Noris Rodriguez, (Tutora-Coordinadora)  
 Antonio J Rondón Lugo, (Instituto de Biomedicina)  
 Olinda Delgado, (Instituto de Medicina Tropical)

**Miembros Suplentes:**

María Cabrera, (Instituto de Biomedicina)  
 Dimas Hernández, (Hospital Vargas de Caracas)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**6.25. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**HIPERTENSION INDUCIDA POR EL EMBARAZO RELACION ENTRE  
ALTERACIONES HISTOPATOLOGICAS DE LA PLACENTA Y EL PESO/EDAD  
GESTACIONAL DEL RECIEN NACIDO**

Autores: ARANGUREN., Frayma y ROJAS., Blanca

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Jony Suárez, (Tutor-Coordinador)

Víctor Rada, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

María Isabel Viña, (Maternidad Concepción Palacios)

**Miembros Suplentes:**

Agne Guevara, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Lilia Carrillo, (Maternidad Concepción Palacios)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**6.26. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**TRABAJO DE PARTO: EFICACIA ANALGESICA DE LA ESTIMULACION ELECTRICA TRANSCUTANEA**

Autores: BRANCHI., Greyka y HURTADO., Verónica

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Rosabel Romero, (Tutora-Coordinadora)

Wilfredo Rodríguez (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Enoch Morón, (Hospital Domingo Luciani)

**Miembros Suplentes:**

Víctor García, (Hospital Miguel Pérez Carreño)

Vicente Velásquez, ((Hospital Domingo Luciani)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**6.27. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**INFECCION URINARIA EN LACTANTES Y PREESCOLARES. RESISTENCIA A LOS  
ANTIMICROBIANOS**

Autores: CHILIBERTY., Elba y RIVERO., Fermar

PEDIATRIA Y PUERICULTURA
--------------------------

HOSPITAL MILITAR CARLOS ARVELO

**Jurado Propuesto:****Miembros Principales:**

Ninoska Adriani, (Tutora-Coordinadora)

Violeta Silva, (Nefrología-Hospital Militar Carlos Arvelo)

Elizabeth Montoya, (Hospital J. M. de los Ríos)

**Miembros Suplentes:**

Marileidy Rojas, (Nefrología-Hospital Militar Carlos Arvelo)

Belén Arteaga, (Nefrología-Hospital J. M. de los Ríos)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**6.28. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**SINDROME DISENTERICO CORRELACION EXISTENTE ENTRE EL EXAMEN DE  
HECES Y EL COPROCULTIVO**

Autores: PEREZ., Yenny y SALINAS., Mónica

PEDIATRIA Y PUERICULTURA
--------------------------

HOSPITAL PEDIATRICO ELIAS TORO

**Jurado Propuesto:****Miembros Principales:**

Francisco Valery, (Tutor-Coordinador)  
 Luis Villarroel, (Hospital Pediátrico Elías Toro)  
 María Graciela López, (Hospital J. M. de los Ríos)

**Miembros Suplentes:**

Araceli Guillén, (Hospital Pediátrico Elías Toro)  
 Lisbeth Aurenty, (Hospital J. M. de los Ríos)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**6.29. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio CEPGM No. 1587/06 de fecha 15.12.06, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual somete a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I**, titulado:

**HERIDAS POR MORDEDURAS DE PERROS EN NIÑOS. ENFOQUE INTERGRAL**

Autores: LEYBA., José y VERA., Yaquelin

PEDIATRIA Y PUERICULTURA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Mirna García, (Tutor-Coordinador)  
 Marisabel Alvarez, (Hospital Universitario de Caracas)  
 María Teresa León, (Hospital J. M. de los Ríos)

**Miembros Suplentes:**

María Teresa López, (Hospital Universitario de Caracas)  
 Jesús Velásquez, (Hospital J. M. de los Ríos)

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**DESIGNACIONES DE JEFES DE CATEDRAS O DEPARTAMENTOS EN PROPIEDAD O ENCARGADOS. REMISION DE INFORMES DE LOS MISMOS.**

**6.30. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. D-194/2006 de fecha 05.12.06, emitido por el Prof. Jaime Torres Rojas, Director del Instituto de Medicina Tropical, en el cual informa que el Consejo Técnico de ese

Instituto aprobó la designación de la Dra. **TERESA ABATE POLANCO** CI. 5.625.484, como Jefe de la Sección de Biología Molecular a la cual esta adscrita.

**DECISIÓN:**

Enviar a la Coordinación de Investigación.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.31. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio 478/06 de fecha 13.12.06, emitido por la Prof. Flor María Carneiro, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la designación temporal del Prof. **HERNAN CARRASCO**, como Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, durante el reposo médico del Prof. Ramón Benito Infante. El Prof. Carrasco ha asumido dicha Jefatura desde el 13.11.2006.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.32. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio s/n de fecha 01.11.06, emitido por el Prof. Rodolfo Ascanio, Jefe de la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax de la Escuela de Medicina "José María Vargas", con anexo del Acta emitida por los Profesores de dicha Cátedra, en la cual deciden por unanimidad designar al Prof. **RODOLFO ASCANIO** para que continúe como Jefe de la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax de la mencionada Escuela.

**DECISIÓN:**

Incluir en cronograma.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.33. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. 144/2006 de fecha 11.12.06, emitido por el Prof. Marcelo Alfonzo, Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo Acta de la reunión de la Cátedra, relacionada con la postulación como Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología de la **Prof. DOLORES MORENO**, para el periodo 2006-2008. Se anexa Currículo Vitae y Plan de Trabajo de la mencionada Profesora.

**DECISIÓN:**

Incluir en cronograma.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.34. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. ED-206/2006 de fecha 20.11.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que en la Cátedra de Medicina Legal no se postuló

ninguna persona a concursar por la Jefatura de la misma, razón por la cual se encuentra ocupando el cargo el anterior jefe, Prof. **MARTÍN CORONA**, en calidad de Encargado.

**DECISIÓN:**

Incluir en cronograma.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**AVAL A FINANCIAMIENTOS ANTE EL CDCH U OTRA ENTIDAD:**

**6.35. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio ED-2105/06 de fecha 07.12.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **solicitud de Aval** para la Médica Cirujana **TATIANA GIUSTI EHLERT CI. 14.484.899**, Profesora adscrita a la Cátedra de Parasitología de la mencionada Escuela, a fin de optar a la **BECA ACADÉMICA** en la mencionada Cátedra, beneficio que otorga el CDCH a los egresados de la UCV, en el Programa de Capacitación de Recursos Humanos.

**DECISIÓN:**

Otorgar el aval y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.36. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. 284/06 de fecha 11.12.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo opinión de la Cátedra y del Departamento de Bioquímica, con relación a la solicitud de **PRÓRROGA DE BECA SUELDO**, por un (01) año, a partir del 01.01.2007 hasta el 31.12.2007, para la Profesora **MATILDE MEDINA CI. 14.185.503**, miembro del personal docente de la Cátedra de Bioquímica "C" de dicha Escuela. Esta solicitud cuenta con el aval de la Cátedra, del Departamento y la Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.37. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. 285/06 de fecha 12.12.2006, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo opinión de la Cátedra de Inmunología de esa Escuela, con relación a la solicitud de **PRÓRROGA DE BECA SUELDO**, por un (01) año, desde 01.01.2007 hasta el 31.12.2007, para la Profesora **JOSEFA VILLASMIL ARIAS CI. 4.155.027**, miembro del personal docente de dicha Cátedra. Esta solicitud cuenta con el aval de la Cátedra.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar al CDCH.

COORDINACIÓN GENERAL

**6.38. CF01/07:****16.01.07**

Oficio s/n de fecha 08.01.07, emitido por el Prof. Marco A. Álvarez O., Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", solicitando la tramitación respectiva para la **POSTULACIÓN** de la Lic. en Biología **CLAUDIA MÜLLER** CI. 15.914.686, como candidata a una **BECA ACADÉMICA** para la Sección de Microscopia Electrónica de ese Instituto. Esta solicitud cuenta con el aval del Instituto.

**DECISIÓN:**

Otorgar el aval y tramitar al CDCH.

## COORDINACIÓN GENERAL

**6.39. CF01/07:****16.01.07**

Oficio s/n de fecha 08.01.07, emitido por el Prof. Marco A. Álvarez O., Director del Instituto Anatómico "José Izquierdo", solicitando la tramitación respectiva para la **POSTULACIÓN** de la Lic. en Biología **ARLYNG GONZALEZ** CI. 16.248.952, como candidata a una **BECA ACADÉMICA** para la Sección de Morfologías Integradas de ese Instituto. Esta solicitud cuenta con el aval del Instituto.

**DECISIÓN:**

Otorgar el aval y tramitar al CDCH.

## COORDINACIÓN GENERAL

**JUBILACIONES Y PENSIONES:****6.40. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CJD-No. 415/2006 de fecha 30.11.2006, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Profesor **RODOLFO ASCANIO SEQUINI**, Jefe de la Cátedra de Clínica Neumonológica de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 01.01.2007, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Rodolfo Ascanio, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 01.01.2007.

## RECURSOS HUMANOS

**6.41. CF01/07:****16.01.07**

Oficio CJD-No. 411/2006 de fecha 30.11.2006, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Profesor **RAFAEL AUGUSTO RAMÍREZ LARES**, Jefe del Departamento de Cirugía de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 01.02.2007, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Rafael A. Ramírez Larez, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 01.02.2007.

RECURSOS HUMANOS

---

**COMUNICACIONES VARIAS:****6.42. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. 447/06 de fecha 14.11.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando la gestión administrativa correspondiente a fin de **NO RENOVAR** el nombramiento de la Ciudadana **HILDA ROSA TORÍN** CI. 5.113.066, quien se desempeña como docente temporal con Partida Recurrente a medio tiempo en la Cátedra de Ambiente y Salud, adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud de esa Escuela, en la UE: 09.13.05.03.00. La Prof. Torín esta contratada en la Escuela desde el 01.12.06 al 31.12.06 y la Cátedra decidió No Renovar el Contrato.

En fecha 29.11.06, se realiza la consulta respectiva al Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, manifestando lo siguiente:

El contrato se hizo a tiempo determinado, lo cual permite dar por finalizado el mismo, tan pronto llegue a su culminación el contrato, que este caso es el 31 de diciembre de 2006.

En este caso no es necesario indicarle al profesor las razones por las cuales no se renovaría el contrato, simplemente se le notifica que el contrato finalizará el 31 de diciembre de 2006 y el mismo no será renovado.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la No Renovación de Contrato.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**6.43. CF01/07:****16.01.07**

Oficio s/n de fecha 11.01.07, emitido por la Prof. **Maria Virginia Pérez de Galindo**, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica de la Facultad de Medicina, solicitando se tramite ante las instancias competentes su **RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD**, debido a que le correspondía ascender a la categoría de Profesor Asociado a partir del 13.07.1999, pero se encontraba desempeñando el cargo de Directora de la Escuela de Bioanálisis, el cual desempeñó desde el 01.07.1996 hasta el 18.06.2004, ascendiendo a la categoría de asociado a partir del 07.12.2005. Solicitud que realiza amparada en el artículo 7 de las Normas sobre reconocimiento de Antigüedad Académica del Personal Docente y de Investigación de la UCV. (Compilación Legislativa – Periodo actualizado 1996-2000).

**DECISIÓN:**

Enviar a la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Medicina.

COORDINACIÓN GENERAL

---

## PUNTO No. 7: PUNTOS PARA CONSIDERACION

### ASUNTOS ESTUDIANTILES:

#### 7.1. CF01/07:

16.01.07

Oficio s/n de fecha 28.11.06, emitido por la **Bra. YAUDRY BRICEÑO** CI. 17.919.122, solicitando **RECONSIDERACIÓN** para cursar **estudios simultáneos**, tomando en cuenta que en el momento de su solicitud, el Dr. Marino Di Gregorio no pudo comunicarse con ella debido a fallas del servicio telefónico, razón por la cual se realizó la asignación de los cupos a otras bachilleres, posteriormente él consideró que cumplía con los recaudos necesarios para la asignación de cupo. Expresa que su solicitud la realiza debido a que la carrera que cursa actualmente es de tres (3) años, (cursando el último año) y es su última oportunidad para tramitar estudios simultáneos de la carrera a la cual aspira cursar, además que cuenta con un promedio superior a una de las bachilleres a la cual se le asignó cupo. Tomando en cuenta lo extemporáneo de la situación sugiere y estaría en total disposición de realizar su inscripción para el periodo lectivo actual (2006-2007) y realizar el retiro del mismo e inscribir el próximo periodo lectivo 2007-2008, con total regularidad.

- En oficio OECS 195/2006 de fecha 23.11.06, la Prof. Arelis Figueroa, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, expone la situación ya planteada por la Bra. Briceño, y manifiesta que una favorable salida a la situación es aprobarle los Estudios Simultáneos en este momento, con la condición que se inscriba y luego se retire para reincorporarse el próximo año lectivo, en razón al avanzado inicio de las clases.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.

### DECISIÓN:

Aprobar la solicitud de estudios simultáneos. Debe inscribirse por la UCV por lo avanzado del semestre y solicitar el retiro para conservar el cupo.

### COORDINACIÓN GENERAL

#### 7.2. CF01/07:

16.01.07

Oficio s/n de fecha 27.11.06, emitido por la **Bra. Gabriela E. Padrón B.**, CI. 18.002.936, solicitando **Reconsideración** a la decisión tomada por este Cuerpo en sesión 38/06 de fecha 14.11.06, relacionado con su solicitud de cupo bajo la figura de **Estudios Simultáneos**, la cual fue aprobada por el Consejo de la Escuela de Salud Pública en su sesión del día 09.11.05 según oficio No. E-716/05 del 15.11.05 (anexa). Igualmente informa que desde esa misma fecha comenzó a realizar los tramites respectivos para solicitar su cupo en la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.

Diferir hasta tener el acta del Consejo de la Escuela.

**7.3. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. ED-1862/2006 de fecha 16.11.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación al envío con motivo de **la selección e ingreso de los Preparadores para el Período Académico 2006-2007**, Propuesta para el Ingreso y Expedición de Credenciales de los Preparadores de la Cátedra de Anatomía Normal, a fin de ser considerado por el Consejo de la Facultad.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.
- **Se distribuye con la agenda.**

Diferir para la próxima semana.

---

**7.4. CF01/07:****16.01.07**

Oficio No. SUAA/77/06 de fecha 05.12.2006, emitido por la Profesora **Jazmín Mijares, Coordinadora de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, remitiendo para consideración y fines consiguientes, **Informe Académico sobre Asesorías Remediales del Bachiller ROBERT ROJAS** Cl. 6.249.502, estudiante de esa Escuela.

**Conclusiones:****A. Según referencia del estudiante, se concluye que:**

Los motivos que justifican sus numerosas repitencias en la materia de Bioquímica obedecen a los siguientes:

1. Motivos administrativos de Control de Estudios.
2. Causa mayor por enfermedad de su señora madre.
3. Problemas con la Cátedra de Bioquímica.

**B. Según evaluación de la SUAA, recogida en el instrumento sistematizado que persigue como finalidad obtener información directa y precisa de factores que influyen sobre el rendimiento del estudiante, del expediente curricular emanado de la oficina de Control de Estudios, periodo 2005-2006 de fecha 07/11/06 y de los documentos emanados de los Consejos de Escuela y de Facultad, se concluye que:**

1. El Br. Rojas se encuentra incurso en los supuestos contenidos en el artículo 6 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia para Estudiantes de la UCV. (Período 2006-2007).

2. El Bachiller fue notificado oficialmente, siguiendo lo contemplado en el procedimiento de aplicación de las Normas de Rendimiento Mínimo y Permanencia, el Programa de Asesorías del Vicerrectorado Académico y en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, por conducto del Decano de la Facultad a través de notificación personal, y como consecuencia de ello estuvo asignado a un Profesor Consejero para cumplir con lo dispuesto en artículo 4 de las precitadas normas, cumpliendo con el programa especial de recuperación.

3. El estudiante está beneficiado por una medida de excepción que adopta la Escuela y la Facultad en la cual todos los alumnos incursos en las Normas de Permanencia se tomarían como incursos en el artículo 3, a sugerencia de esa Sub Unidad, visto que hasta el período lectivo 2005-2006 no había sido posible la notificación válida y oportuna como lo disponen las normas y reglamentos precitados y la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, además de la Medida de Gracia que sobre la desaplicación del artículo 7 y la consecuente reincorporación en condición de estudiante regular le concedieran las autoridades del Consejo de Escuela y de Facultad respectivamente; todo ello, en tiempo hábil administrativo y académico lo que le permitió cursar la materia pendiente en iguales condiciones que el resto de la cohorte estudiantil.

4. Según información verbal suministrada por el estudiante y soporte presentado en copia fotostática, canceló los aranceles correspondientes al de retiro de materias realizando el trámite administrativo en fecha posterior al límite establecido por la Oficina de Control de Estudios, lo que supone la extemporaneidad del trámite para la validez del retiro de la materia.

5. Consideran, extemporánea la sugerencia realizada por el Profesor Consejero en fecha 05/04/06, sobre la imposibilidad de aplicar el plan de estudios para cumplir con el Programa de Recuperación por no estar inscrito, pues efectivamente de lo que se desprende de los diferentes soportes, para esa fecha el trámite de inscripción como alumno regular por la Oficina de Control de Estudios ya tenía seis meses de vigencia, lo que supone haber estado cursando la materia de Bioquímica. Así mismo consideran que la consulta recomendada ante el Consejo Universitario sobre la situación académica por la aplicación del artículo 7 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia carece de oportunidad, ya que el estudiante había sido favorecido con una Medida de Gracia por decisión de los Consejos de Escuela y de Facultad que resolvieron el problema del Br. Rojas en las instancias correspondientes, sin embargo se pudiera inferir que las sugerencias realizadas por el Profesor Consejero estuvieron soportadas en el análisis de información limitada e incompleta.

6. Del pronunciamiento solicitado a esa Dependencia por el Ciudadano Director de la Escuela, pare su discusión en el próximo Consejo de Escuela de fecha 30/11/06, sobre la opinión realizada por la Asesoría Jurídica de la U.C.V acusan su falta de cualidad y competencia para aspecto específico, más sin embargo, la consideran coincidente con sus conclusiones, las cuales están basadas en los lineamientos del Programa de Asesorías Académicas.

7. Todos los análisis y conclusiones se basaron en los documentos contenidos en los archivos de la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", salvo aquellos que están referidos como información verbal y siendo que el tiempo disponible para el estudio y la elaboración del presente informe es excesivamente corto, solo emiten opinión sobre los aspectos más relevantes sobre la situación académica del mencionado estudiante.

### **Sugerencias y Recomendaciones.**

1. Corresponde aplicar el artículo 6 de las Normas sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia de los alumnos de la Universidad Central de Venezuela.
2. Debe realizarse la notificación oficial de la aplicación de la sanción académica a través del Decano de la Facultad como corresponde normativamente.
3. Se sugiere que durante el año de separación académica para dar cumplimiento al artículo 6 de las Normas de Permanencia, el alumno mantenga contacto permanente con la SUAA de la Escuela Razetti, a fin de tener seguimiento para orientación estudiantil.
4. Asignar Profesor Consejero para el periodo lectivo 2007-2008 cuando le corresponda su reincorporación a las actividades académicas, después de cumplir sanción de artículo 6, previa solicitud de parte interesada en el tiempo administrativamente hábil para su tramitación.
5. Referir al servicio de Psicología OBE para orientación Vocacional a fin de tener el pronunciamiento de expertos, que deberá anexarse a los expedientes correspondientes.

- Diferir en espera de la decisión del Consejo de Escuela.

#### **CAMBIOS DE DEDICACION: CREACION DE CARGOS: TRASLADOS:**

##### **7.5. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. IME 200/11/06 de fecha 06.11.06, emitido por el Prof. Marcelo Alfonzo, Director del Instituto de Medicina Experimental, en relación con solicitud de **REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN** de **Exclusiva a Tiempo Convencional 3 horas semanales**, para el **Profesor Asociado ADOLFO BORGES** C.I. 5.302.194, adscrito a la Sección de Biomembranas del mencionado Instituto, motivada a razones económicas y laborales esgrimidas por el Prof. Borges.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.

#### **DECISIÓN:**

Aprobar el cambio de dedicación del Prof. Adolfo Borges, a partir del 01.01.2007.

#### **RECURSOS HUMANOS**

##### **7.6. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. ED-2042/06 de fecha 23.11.06, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN** de **Tiempo Completo a Medio Tiempo** para el **Profesor Asistente EMILIO ALVAREZ** C.I. 4.721.576, adscrito a la Cátedra de Radioterapia y Medicina Nuclear de esa Escuela, motivada a problemas de salud.



PARASITOLOGIA	LUZ NUÑEZ SIFONTES	LEONOR POCATERRA
SALUD PUBLICA (MPS)	LUIS BLANCO A.	LUIS BLANCO A.
CLINICA CARDIOLOGICA	EDUARDO MORALES B.	LEMPIRA GUEVARA M. (E)
NEUMONOL. Y CIRUGÍA DEL TORAX	RODOLFO ASCANIO	RODOLFO ASCANIO
TERAPÉUTICA QUIRURG. "A"	JORGE ISAAC (E)	JORGE ISAAC
CLINICA OFTALMOLOGICA	DARIO SAVINO (E)	DARIO SAVINO
OTORRINOLARINGOLOGÍA	JESUS ESCONTRELLA	JESUS ESCONTRELLA
CLINICA UROLÓGICA	JESUS NORIEGA	JOSE MANUEL PARDO (E)

- **ESCUELA DE BIOANALISIS:**

**DEPARTAMENTOS**                      **JEFE ACTUAL Profesor (a) :**                      **POSTULADO Profesor (a):**

FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS	DOLLY PÉREZ (E)	DOLLY PÉREZ
-------------------------------	-----------------	-------------

**CATEDRAS**                      **JEFE ACTUAL Profesor (a) :**                      **POSTULADO Profesor (a):**

QUÍMICA GENERAL	WILMER GUZMÁN	WILMER GUZMÁN
HISTOLOGÍA	TERESA NORIEGA (E)	JOSE ANTONIO OROSA
BIOQUIMICA "B"	BEATRIZ DE LA TORRE	CELSY HERNANDEZ (E)
PARASITOLOGIA	CARMEN GUZMAN	CARMEN GUZMAN

- **ESCUELA DE ENFERMERIA**

**CATEDRAS**                      **JEFE ACTUAL Profesor (a) :**                      **POSTULADO Profesor (a):**

LENGUA Y COMUNICACIÓN	YASMÍN DE CASALTA	YASMÍN DE CASALTA
-----------------------	-------------------	-------------------

- **ESCUELA DE MEDICINA " LUIS RAZETTI "**

**CATEDRAS**                      **JEFE ACTUAL Profesor (a) :**                      **POSTULADO Profesor (a):**

MEDICINA DEL TRABAJO	LUISA SÁNCHEZ	LUISA SANCHEZ
----------------------	---------------	---------------



- JOSE ANTONIO OROSA, como Jefe de la Cátedra de Histología.
- CELSY HERNÁNDEZ, como Jefe (E) de la Cátedra de Bioquímica "B".
- CARMEN GUZMÁN, como Jefe de la Cátedra de Parasitología.

#### **ESCUELA DE ENFERMERÍA**

- YASMIN DE CASALTA, como Jefe de la Cátedra de Lengua y Comunicación.

#### **ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**

- LUISA SANCHEZ, como Jefe de la Cátedra de Medicina del Trabajo.
- MARTÍN CORONA, como Jefe de la Cátedra de Medicina Legal y Deontológica.
- DOLORES MORENO, como Jefe de la Cátedra de Patología General y Fisiopatología.

#### **ESCUELA DE SALUD PUBLICA**

- LUISA MARQUEZ, como Jefe del Departamento de Tecnología en Salud.
- JOSE RAMÓN GARCÍA SERVEN, como Jefe de la Cátedra de Administración de Atención Médica y de Hospitales.
- BEATRIZ FELICIANO, como Jefe de la Cátedra de Nutrición en Salud Pública.
- MANUEL PAIVA, como Jefe de la Cátedra de Microbiología.
- GISELA BLANCO, como Jefe de la Cátedra de Técnicas en Rehabilitación.
- IGNACIO VALECILLOS, como Jefe (E) de la Cátedra Técnica de Diagnóstico y Tratamiento.

2. Solicitar a la Cátedra de Neumonología y Cirugía del Tórax, que designe a otro docente para la Jefatura de esa Cátedra, en virtud de la jubilación del Prof. Rodolfo Ascanio.

#### **COORDINACIÓN GENERAL**

-----

#### **COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**

##### **7.9. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio C.I. 561/2006 de fecha 06.12.06, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, solicitando se considere en este Cuerpo, la **modificación de Artículo 12, numeral c y d del Reglamento "Programa de Estimulo a la Investigación para los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela"**, el cual se cita a continuación:

Artículo 12.- Para ser acreditado como Estudiante Asistente de Investigación, el aspirante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Escuela respectiva.
- b) Haber cursado como mínimo y aprobado el primer año o los dos primeros semestres de la carrera respectiva.
- c) Poseer un índice de eficiencia no menor de 0,8.
- d) Poseer un promedio de calificaciones igual o mayor a QUINCE (15) puntos, o mayor al promedio de la cohorte de sus pares de estudio.

El Consejo Directivo de esa Coordinación **considera conveniente eliminar el numeral "d" y elevar el índice de eficiencia a 0,9, motivado a que han quedado excluido del Programa, estudiantes que pese a su calificación menor de quince (15) han demostrado por su eficiencia poseer las condiciones necesarias para ingresar al Programa, es por ello que elevan ante este Cuerpo la decisión definitiva para la modificación del artículo 12.**

- Diferido por falta de tiempo.
- 

#### **7.10. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio C.I. 561/2006 de fecha 06.12.06, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, el **Acta No. 16/06-01 del veredicto del Premio Bidual Dr. "Edmundo Vallecalle" a la Trayectoria Académica Universitaria de la Facultad de Medicina**, en su Segunda Edición, año 2006. Premio que ha sido otorgado al Dr. Nicolás Enrique Bianco Colmenares, por la siguiente consideración: "Después de una exhaustiva revisión de las credenciales ajustadas al baremo construido para tal fin, el Dr. Bianco obtuvo la mayor puntuación entre los participantes".

#### **DECISIÓN:**

Aprobar el acta emitida por la Coordinación de Investigación.

#### COORDINACIÓN GENERAL

---

#### **7.11. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio C.I. 5/2007 de fecha 09.12.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la **propuesta de Creación del Laboratorio de Patología Molecular**, adscrito a la Cátedra de Anatomía Patológica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", la cual fue evaluada por la "Comisión para la revisión de solicitudes de creación de nuevas estructuras en la Facultad de Medicina –UCV", emitiendo un dictamen favorable, luego de analizar la información relacionada con la Misión y Visión del Laboratorio, así como la descripción de recursos con los que cuenta.

- Diferido por falta de tiempo.
- 

#### **7.12. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio C.I. 6/2007 de fecha 09.12.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de la Facultad de Medicina, remitiendo para consideración de este Cuerpo, la **propuesta de Creación del Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación Médica (CIDEM)**, adscrito a la Escuela de medicina "Luis Razetti", bajo la dirección del Profesor Juan Pérez González, la cual fue evaluada por la "Comisión para la revisión de solicitudes de creación de nuevas estructuras en la Facultad de Medicina –UCV", emitiendo un dictamen favorable, luego de analizar la información presentada.

- Diferido por falta de tiempo.
- 

#### JUBILACIONES Y PENSIONES:

##### 7.13. CF01/07:

16.01.07

Oficio CJD-362/2006 de fecha 26.10.06, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, informando que considera **IMPROCEDENTE** el derecho de beneficio de **JUBILACIÓN** para el Profesor **EDGAR ALFONSO JAIMES OCHOA** CI. 2.139.251, por cuanto **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en la disposición legal; asimismo informan que se observó en los recaudos el Informe Médico practicado por una Junta Médica del Instituto de Previsión al Profesorado de la UCV en fecha 11.11.05, en la cual se concluye: "...el paciente reúne los criterios clínicos y paraclínicos para su incapacidad o en su defecto la jubilación". En tal sentido el citado Docente **PODRA SOLICITAR LA PENSION POR INCAPACIDAD PERMANENTE** prevista en el Artículo 14 del Reglamento de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad.

- Diferido por falta de tiempo.
- 

#### COMUNICACIONES VARIAS:

##### 7.14. CF01/07:

16.01.07

Oficio s/n de fecha 24.11.06, emitido por el Prof. Pedro Navarro, Representante Profesoral Suplente de este Cuerpo, en el cual solicita la **revisión y actualización de las normas de ejercicio del voto por el Consejero Suplente**, en este honorable organismo colegiado. Informa que en sesión de l Consejo del día 21.11.06, ejercí el derecho de voto y el mismo le fue negado, por una argumentación que no coincide con las normas, reglamentos y legislación universitaria vigente, ni con lo establecido en la conducción de organismos colegiados. Al mismo tiempo, solicita el cumplimiento del Parágrafo 4 del Artículo 2 del Reglamento de Debates, empleado en este Consejo. El incumplimiento del mismo invalida las decisiones que se tomen en su desempeño.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.
  - Diferido por falta de tiempo.
- 

##### 7.15. CF01/07:

16.01.07

Oficio No. 050-2006 de fecha 28.11.2006, emitido por el Profesor **ANTONIO D`ALESSANDRO MARTINEZ, Jefe de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, informando la decisión de esa Cátedra con relación al examen de reparación de Fisiología.

1. No se modificarán las notas de los estudiantes de Fisiología que presentaron el examen de reparación de fecha 21-09-06, por cuanto la Cátedra procedió a asignar las calificaciones con un procedimiento previamente publicado en el

programa oficial de la Cátedra del año lectivo 2005-06 y enviado al Consejo de Escuela y de Facultad en su debida oportunidad.

2. La Cátedra de Fisiología aplicó criterios de equidad en la asignación de las calificaciones del citado examen porque:

2.1. Aún después de haber culminado el lapso de impugnaciones y haber asignado y publicado calificaciones, se accedió posteriormente a reconsiderar, por solicitud de los estudiantes, dichas impugnaciones y a considerar nuevas, lo cual produjo una nueva asignación de calificaciones que fue también publicada en la cartelera de la Cátedra. Esta nueva asignación de calificaciones fue consecuencia de la anulación de la pregunta No. 46 y por la asignación para dos preguntas (30 y 48), de dos alternativas correctas, en vez de una (la que publicó la Cátedra inicialmente).

2.2. El procedimiento anterior condujo a que todos los estudiantes aumentaran su nota y que ninguno de los estudiantes aprobados en la primera asignación de notas resultare aplazado en la segunda asignación.

2.3. La Cátedra procede equitativamente cuando evalúa a los estudiantes por una plantilla única y no con plantillas diferentes según el caso o por una combinación de ambas plantillas utilizando de cada una lo que más convenga a cada estudiante en particular.

2.4. La Cátedra procedió equitativamente y se comportó académicamente de manera honesta, cuando decidió anular la pregunta No. 46 por una inconsistencia anatómica en el enunciado, por cuanto su anulación no perjudicó a ningún estudiante. A su juicio aceptar para esa pregunta, todas las alternativas como correctas no contribuye en nada a la formación del estudiante, y por el contrario incurrirían en un acto inmoral, falta de ética y no académico al aceptar como verdad algo que es falso.

Por otra parte la Cátedra considera:

1. La documentación suministrada por el Decano Papa al Dr. Cáribas, está completamente sesgada por cuanto no suministra toda la información disponible sobre este proceso. Aún así la respuesta del Dr. Cáribas, muy profesional por cierto, hace énfasis en un procedimiento de evaluación equitativo, aspecto éste cumplido a cabalidad por la Cátedra. A su entender, esta posición del Dr. Cáribas está muy lejos de avalar un procedimiento que consistiría en evaluar con una plantilla diferente y especial ("ad hoc") a los estudiantes que resultaron aplazados, como por ejemplo anularle las preguntas 30, 46 y 48. Y aún más considerando que como algunos de estos estudiantes no le favorecería tal medida debería tomarse en cuenta, si las preguntas anuladas las tienen correctas antes de esta anulación, en cuyo caso dicha anulación no procedería. Es decir, tendrían que aplicar un procedimiento especial para cada uno con la única finalidad de que aprueben más estudiantes y aplacar de esta manera la protesta estudiantil, sin importar la excelencia académica que debe caracterizar a esta Universidad.

2. La Cátedra solicita muy respetuosamente al Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Papa, y a los profesores miembros del Consejo de Facultad, que consideren que la Cátedra no puede consumir más tiempo en este asunto por cuanto lo necesita para cumplir a cabalidad sus actividades docentes, de investigación y de extensión, lo cual aunado al

reducido número de profesores activos, hace la situación más crítica, por lo cual solicitan sus buenos oficios para dar por cerrado este asunto.

- **CF41/06:** Diferido por falta de tiempo.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar el informe presentado por la Cátedra de Fisiología.
2. Se suspende la medida de inscripción provisional en Fisiopatología.

**El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad salva su voto.**

**Voto negativo de las Representantes Estudiantiles Bras. Denisse Angel (2do. Principal) y María Correa (1er. suplente) ante el Consejo de la Facultad.**

“La representación estudiantil negamos el voto en el punto No. 7.15 oficio 050-2006 referente a la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina “Luis Razetti”, informando la decisión de esta Cátedra con relación al examen de reparación.

Motivo: Consideramos que no se estudiaron los aspectos de fondo del problema”.

COORDINACIÓN GENERAL

**7.16. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio s/n de fecha 06.12.12, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina de la UCV, remitiendo su pronunciamiento en relación a la **situación legal del acto aprobatorio del trabajo de ascenso del Profesor LUIS FRANCISCO VASQUEZ MELO**, para optar a la categoría de Profesor Agregado.

El asunto se circunscribe a la legalidad o no de la conformación del jurado evaluador del citado trabajo de ascenso, el cual se constituyó con un miembro designado por el Consejo de la Facultad, un miembro designado por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico y un Profesor de la Facultad que no había sido designado por ningún órgano, ni como miembro principal, ni como miembro suplente.

De la lectura del Acta suscrita por el jurado evaluador que se constituyó para evaluar el referido trabajo de ascenso, aparece una nota en la cual expresa... “que el Profesor José Ramón Delgado designado como suplente por el Organismo correspondiente, actuó por la Prof. Carmen Mendoza”.

De la revisión del punto del Acta de Consejo de la Facultad en el cual se aprobó el jurado evaluador para el trabajo en cuestión, no a parece como miembro principal ni como miembro suplente el Prof. José Ramón Delgado.

De lo anterior se concluye que la integración de jurado no se hizo conforme a la designación efectuada por el Consejo de la Facultad, lo cual vicia de nulidad el acto aprobatorio del trabajo de ascenso, sin que el mismo pueda ser subsanable.

Como consecuencia de lo anterior, debe reponerse el evento académico de discusión del trabajo de ascenso al estado de constitución de un nuevo jurado, mediante la convocatoria del miembro principal designado por el Consejo de la Facultad que no asistió al acto y de los suplentes respectivos nombrados por el Consejo de la Facultad y por el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

- Diferido por falta de tiempo.

---

**7.17. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. GEV/SSDS/DS/315-2006 de fecha 01.12.06, emitido por el Dr. **William Rodríguez Carvajal, Director de Salud de la Gobernación del Estado Vargas**, solicitando apoyo en lo que respecta, de recursos humanos Profesionales de Enfermería, en vista del déficit que tienen para atender los diferentes centros de salud pertenecientes a la Gobernación del estado Vargas, por diversos motivos. El recurso solicitado será contratado por la mencionada Gobernación, con el salario de Novecientos Sesenta y Siete Mil Bolívars (Bs. 967.000,00), aunado al beneficio del cesta ticket y bono nocturno (si la labor es nocturna).

- Diferido por falta de tiempo.
- 

**PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRAS**

**8.1. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio No. 486/06 de fecha 13.12.2006, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, solicitando un **DERECHO DE PALABRA**, a fin de exponer el video presentado por la Licenciada **BERTA BRITO**, Secretaria Ejecutiva de la Coordinación Docente de esa Escuela, el mismo recoge el producto del trabajo realizado en los Cursos de Locución y Producción de Micros en video, los cuales fueron financiados por la Facultad de Medicina.

**HORA: 11:00 AM.**

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, la Licenciada Berta Brito, Secretaria Ejecutiva de la Coordinación Docente de la Escuela de Nutrición y Dietética, quien mostró video referente a la situación de deterioro en el que se encuentra el campus universitario.

**DECISIÓN:**

1. Enviar felicitaciones a la Lic. Berta Brito.
2. Sugerirle a la Lic. Brito que presente este video en el Consejo Universitario.

**COORDINACIÓN GENERAL**

---

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 11.01.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**EMIGDIO BALDA**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**MARIA A. DE LA PARTE**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**HUMBERTO GUTIERREZ**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

**PUNTO No. 9: PUNTOS EXTRAORDINARIOS****NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:****9.1. CF01/07: 16.01.07**

Solicitudes de **NOMBRAMIENTOS:**  
**ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**

- **Profesora: YAOMARY OVALLES MARQUEZ**, CI. 12.832.806  
**Categoría:** Instructor Contratado  
**Dedicación:** Medio Tiempo  
**Cátedra:** Nutrición Humana  
**Lapso:** del 27.11.06 hasta el 31.12.06  
**Postgrado:** Maestría en Nutrición (Cursando)  
**Disponibilidad: RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.13.03.01.00, identificado con el Iddetalle 16525, a partir del 27.11.06 hasta el 31.12.06 .

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el Ingreso por Contrato de la Profesora YAOMARY OVALLES MARQUEZ, a partir del 27.11.06 hasta el 31.12.06. (Recurrente).

## RECURSOS HUMANOS

**9.2. CF01/07: 16.01.07**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**  
**INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL**

- **Profesor: MANUEL JESÚS MOYA ACOSTA**, CI. 9.420.460  
**Categoría:** Instructor Contratado  
**Dedicación:** Medio Tiempo  
**Sección:** Bioterio  
**Lapso:** del 01.01.07 hasta el 30.06.07  
**Postgrado:** Maestría en Microbiología  
**Disponibilidad: NO RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.33.00.03.00, para ser cancelado con el monto asignado por el Fondo de Jubilaciones.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el Ingreso por Contrato del Profesor MANUEL JESÚS MOYA ACOSTA, a partir del 01.01.07 hasta el 30.06.07. (No Recurrente).

## RECURSOS HUMANOS

**9.3. CF01/07: 16.01.07**

Oficio s/n de fecha 08.01.2007, emitido por la Profesora **CELINA PEREZ DE SALAZAR**, Docente adscrita a la Cátedra de Microbiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, en su sesión

ordinaria efectuada el 11.12.06, aprobó su **TRASLADO** desde la Universidad Central de Venezuela a dicha Universidad, con recursos de la Dirección de Programación y Presupuesto de la ULA.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar el retiro por traslado a la ULA, desde el 08.01.07.
2. Autorizar a la Cátedra reestructurar la partida disponible.
3. Licitación los cargos.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.4. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio s/n de fecha 15.01.2007, emitido por los **Representantes del Comité Organizador de los Eventos de Prograduación de la XIV Promoción de Médicos Cirujanos**, solicitando permiso para el uso del espacio entre los Institutos de Medicina Experimental y Anatómico, para la realización de un evento Profundo (venta de comida y bebidas) el día 19.01.07, en el horario 5:00 pm hasta las 8:00 pm.

Se comprometen a conservar el mobiliario, proteger el orden en las instalaciones y áreas adyacentes al evento. Asimismo, se hacen responsables por el control del volumen de la música y mantener la limpieza del lugar durante y después del evento.

**DECISIÓN:**

1. Dar el permiso de usar el espacio solicitado y autorizar la utilización de equipos de sonido, únicamente en el horario de 5:00 pm hasta las 8:00 pm, para el día viernes 19.01.07.
2. Comunicarles que deben enviar a los Directores de los Institutos de Medicina Experimental y Anatómico la solicitud de este evento.
3. Igualmente solicitar permiso al COPRED para la utilización del espacio.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**9.5. CF01/07:**

**16.01.07**

Oficio s/n de fecha 03.12.2006, emitido por los Bachilleres **SUSAN ZAPATA, NAHULIZ VASQUEZ, VANESA MARTINEZ, LAGOS PEDRO, EDZENIA OLIVO y LUGO VICTOR**, estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando corrección en la decisión del Consejo de la Facultad, referente a aprobación de la inscripción condicional solamente de Fisiología y Fisiopatología a los alumnos que incurrieran en el artículo 6. Una sola alumna presentaba dicha situación.

Por error les fue aplicada esta misma medida a los alumnos que no incurrieran en este artículo; es decir, que en vez de cursar Fisiología más todas las materias del tercer año como les corresponde, solamente les aprobaron la inscripción de Fisiología y Fisiopatología.

**DECISIÓN:**

1. Suspender la medida de inscripción provisional en Fisiopatología.

## COORDINACIÓN GENERAL

---

Se hace constar el Prof. FELIX CORDIDO, Representante Profesor Suplente, llegó a las 11:00 am, y el Prof. JAIME TORRES, Director del Instituto de Medicina Tropical, se retiró a las 12:00 m.

La sesión terminó a la 1:12 pm.

Prof. RODOLFO PAPA

DECANO-PRESIDENTE

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

### REPRESENTANTES PROFESORALES:

#### PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. HECTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

#### SUPLENTES:

Prof. FELIX J. TAPIA

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. FELIX CORDIDO

### REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

#### PRINCIPALES:

Bra. DENISSE ANGEL

#### SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA

### COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ	(COORDINADOR DE EXTENSIÓN)
Prof. ARELYS FIGUEROA (E)	(OECS)
DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:	
Prof. ANIELLO ROMANO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESUS VELASQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL V. MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. ISAAC BLANCA P.	(Inst. INMUNOLOGÍA)

